

OTROS DATOS

Código para validación: **NRY37-A3WF0-T85WD**
 Fecha de emisión: **19 de Abril de 2022 a las 9:09:12**
 Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de

Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 13/04/2022 14:08

2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

18/04/2022 19:40



OVIEDO.es
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
 33009 – Oviedo, Asturias
 Teléfono: 984083800
 ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500/0003/2022/16
Asunto: 06/2022/INC-Expediente de Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (contrato suministro de energía eléctrica).

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/10/2021 se aprueba la continuidad del contrato CS2019/57, de suministro de energía eléctrica para las instalaciones del Ayuntamiento de Oviedo, para el periodo desde el 19 de octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, ascendiendo el gasto correspondiente al ejercicio de 2021 a 354.724,82 €, con el siguiente desglose por aplicaciones presupuestarias:

Nº Operación	Fase	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210206708	AD			0,00			
220210206708	AD	22021002756	2021 810 130 22100	3.518,80	3.518,80	EDP CLIENTES, S.A.U.	CONTINUIDAD CONTRATO SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PERIODO AL 19/10/21 AL 31/03/22). JG. 14/10/2021
220210206708	AD	22021002757	2021 810 134 22100	4.739,81	4.739,81		
220210206710	AD	22021002752	2021 660 933 22100	58.096,01	58.096,01		
220210206712	AD	22021002753	2021 920 342 22100	42.682,39	42.682,39		
220210206714	AD	22021002754	2021 310 3231 22100	27.826,95	27.826,95		
220210206716	AD	22021002755	2021 670 165 22100	217.860,86	217.860,86		

A fecha 31 de diciembre de 2021 las anteriores operaciones no llegaron a alcanzar la fase de obligación reconocida, por lo que es necesario incorporar al presente ejercicio dichos saldos de disposición del gasto a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos y que el Ayuntamiento pueda hacer frente a compromisos ya contraídos con terceros.

En cuanto a la financiación, se incorpora con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. En expedientes de modificación presupuestaria aprobados hasta la fecha se ha utilizado ya parte del mismo, por lo que la situación después del presente expediente es la siguiente:

	RTGG Ayuntamiento	RTGG FMC	RTGG agregado	RTGFA Ayuntamiento	Compromisos concertados
Total Disponible	109.276.473,27	388.356,46	109.664.829,73	3.989.291,95	
Expediente 1					3.166.050,05
Expediente 2				145.712,93	
Expediente 3				1.961.283,23	
Expediente 4					114.073,00
Expediente 5	17.127.201,73		17.127.201,73	1.033.013,52	
Expediente 6	354.724,82		354.724,82		
Supl. Cto. 1 FMC		350.000,00	350.000,00		
Spto. Cto.1/Cto.Extr. 1 AYTO	44.491.595,74		44.491.595,74		
TOTAL UTILIZADO	61.973.522,29	350.000,00	62.323.522,29	3.140.009,68	3.280.123,05
Saldos disponibles	47.302.950,98	38.356,46	47.341.307,44	849.282,27	

OTROS DATOS

Código para validación: **NRY37-A3WF0-T85WD**Fecha de emisión: **19 de Abril de 2022 a las 9:09:12**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de

Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 13/04/2022 14:08

2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

18/04/2022 19:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11840889 NRY37-A3WF0-T85WD 028984310F9AE5982D474E6F5A570FF59F141D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



A efectos de la aprobación de este expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto, es decir saldos de disposiciones en este caso) en las diferentes aplicaciones que lo integran del ejercicio 2021, así como la existencia de suficiente Remanente de Tesorería para Gastos para Gastos Generales.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 aprobado por Acuerdo de Pleno, de fecha 9 de marzo de 2022, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **6/2022/INC**, por un importe total de **354.724,82 €**, según el desglose anteriormente señalado; siendo la financiación el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.